



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA
INPERGLEN S.A.

POR: USD 30.200,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO.- (9128).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles seis (06) de Octubre de dos mil diez; ante mí, doctor **David Maldonado Viteri**, Notario Primero Suplente de este cantón, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de

Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2011-DP-DPP, de quince de septiembre del presente año; comparece la señora Adriana Perilla Glen, a nombre y representación de la Compañía INPERGLEN S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil diez, según consta del nombramiento y acta que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ~~domiciliada y~~ residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INPERGLEN S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Sra. Adriana Perilla Glen, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INPERGLEN S.A. según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega a este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el nueve de mayo del dos mil tres, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha catorce de julio del dos mil tres, se constituyó la compañía INPERGLEN



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



S.A. con un capital social suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. 2.2. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día treinta y uno de Marzo del dos mil diez, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, la Sra. Adriana Perilla Glen, a nombre y representación de la compañía INPERGLEN S.A. en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión sostenida el treinta y uno de Marzo del dos mil diez, aumenta el capital social de la compañía en la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 30.200,00) mediante la emisión de nuevas acciones, las mismas que son suscritas a través del aporte por capitalización de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 30.000,00) de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil nueve y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 200,00) en Numerario, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad al momento de la celebración de la presente escritura pública. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 31.000,00) el

mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente: -----

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	%	Utilidades 2009 USD	Ejercicio
Dinah Glen Cerezo	Ecuatoriana	799	99,875		29.962,25
Comercial Konitos S.A.	Ecuatoriana	1	0,125		37,75
TOTALES		800	100,00		30.000,00

Accionista	Aporte en numerario USD	Total Incremento USD	Capital Resultante USD	%
Dinah Glen Cerezo	199,75	30.162,00	30.961,00	99,874
Comercial Konitos S.A.	0,25	38,00	39,00	0,126
TOTALES	200,00	30.200,00	31.000,00	100,00

Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Séptimo, el mismo que dirá: "**Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 31.000,00) dividido en treinta y un mil (31.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00) cada una." **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** La compareciente, Sra. Adriana Perilla Glen en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan
como habilitantes". (Hasta aquí la minuta, que queda
elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que
la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la
misma que está firmada por el doctor Andrés Fernández Salvador,
afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil
sesenta y nueve). Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la
compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto, de todo cuanto doy fe.

Adriana Perilla Glen

1708048242

Sra. Adriana Perilla Glen

C.I. No.

Notario Suplente

[Signature]

416714

INPERGLEN S. A.

Ci. De Los Aceitunos E5-52 y Av. Eloy Alfaro
Telefax: 247-7568 / 247-7771 / 240-8309
Quito - Ecuador

Quito, 15 de septiembre de 2008

Señora
Adriana Perilla Glen
Ciudad.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en _____
Fojas: útiles (en)
Quito, a **06 OCT. 2008**




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Estimada señora Perilla:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INPERGLEN S.A., en resolución tomada el día de hoy 15 de septiembre de 2008, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período de 5 años, cargo para el cual ha sido elegida por primera vez.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 9 de mayo de 2003, ante la Notaria Segunda del cantón Quito; Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 14 de julio de 2003.
3. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Sra. Ana Pazmiño
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 15 de septiembre de 2008



Adriana Perilla Glen
CC 170804824-2

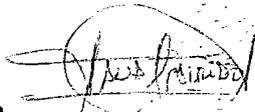
RAZÓN: Certifico que la Sra. Adriana Perilla Glen aceptó el nombramiento que antecede. Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **11021** del Registro
de Nombramientos Tome No. **159**
Quito, a **1 OCT. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Guebor Seco
REGISTRADOR MERCANTIL

Sra. Ana Pazmiño
Secretaria Ad-Hoc

INPERGLEN S.A.

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas
- 31 de marzo de 2010 -



En la ciudad de Quito, a 31 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en las oficinas de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Salazar, Ef. Concorde, 6to piso de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INPERGLEN S.A.

Accionista	Representante	Capital suscrito y pagado	Acciones USD 1	%
Dinah Glen Cerezo		799	799	99,875
Comercial Konitos S.A.	Adriana Perilla	1	1	0,125
Total		800	800	100,000

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2009.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Elección de Comisario Principal de la compañía.
5. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales

Por decisión de los presentes reside esta sesión la Sra. Adriana Perilla y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la Ab. ~~Claudia Carvajal~~. La Presidenta luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden acordado:

1. Conocer el informe del Gerente General y Comisario de la compañía. Por disposición del Presidente, a través de secretaria se pone en conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2009, los mismos que son aprobados por los accionistas presentes por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2009. Luego de ser leídos por parte de secretaria y de varias deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y de Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Los accionistas resuelven por unanimidad que, luego de las correspondientes deducciones legales y formación de reservas legales, las utilidades se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.

4. Elección de Comisario Principal de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones los accionistas deciden elegir a la señora Ximena Pérez Vega, como comisario principal para el ejercicio económico del año 2010.



5. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.- Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 30.000 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de USD 30.000 de la cuenta Utilidades Ejercicio 2009, y, USD 200 mediante Aporte en Numerario, de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	%	Utilidades Ejercicio 2009 USD
Dinah Glen Cerezo	Ecuatoriana	799	99,875	29.962,25
Comercial Konitos S.A.	Ecuatoriana	1	0,125	37,75
TOTALES		800	100,000	30.000,00

Accionista	Aporte en numerario USD	Total Incremento USD	Capital Resultante USD	%
Dinah Glen Cerezo	199,75	30.162,00	30.961,00	99,874
Comercial Konitos S.A.	0,25	38,00	39,00	0,126
TOTALES	200,00	30.200,00	31.000,00	100,000

Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad. En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 30.200 por lo que éste llegará a la suma total de USD 31.000.

Como resultado de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 31.000 dividido en 31.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:30 horas.

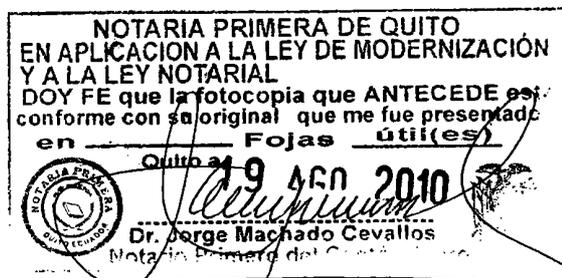
Adriana Perilla Glen
Sra. Adriana Perilla Glen
 Presidente

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal
 Secretaria Ad-Hoc

COMERCIAL KONITOS S.A.

Dinah Glen Cerezo
Sra. Dinah Glen Cerezo
 Accionista

Adriana Perilla Glen
Sra. Adriana Perilla Glen
 Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y AFILIACION

CHULA CIUDADANIA
N.º 170804824-2

APellidos y Nombres: PERILLA CABAL ALFREDO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1972-05-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltera




INSTRUCCION PRIMARIA PROFESION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: PERILLA CABAL ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre: GLEN CEREZO DINAH E
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-22
Fecha de Expiración: 2020-07-22

Notario: *David Maldonado*
Director General



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
170804824-2 117 - 0321
PERILLA GLEN ADRIANA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
1134924 12/11/2009 14:25:09

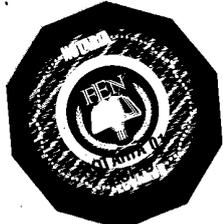
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: Fojas: útiles(es)
Quito a, 06 OCT 2010
David Maldonado
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito




Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
Compañía INPERGLEN S.A.; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en Quito seis de Octubre de dos mil diez.-

NOTARIA PRIMERA
QUITO ECUADOR

David Maldonado
Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

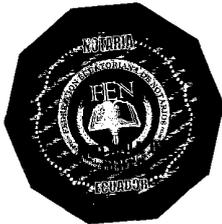
000006

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005380, dictada por el Intendente Jurídico, Subrogante, el 09 de Diciembre de 2010; se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía INPERGLEN S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 06 de Octubre de 2010.-
Quito, 27 de Diciembre de 2010.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
SEGUNDA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

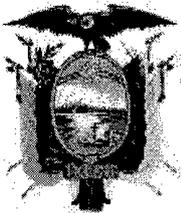
8000007

RAZON: Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION Nº SC.IJ.DJC.Q.10.005380 DE 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE JURIDICO SUBROGANTE, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INPERGLEN S.A. OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE SU CONSTITUCION, CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO, HOY DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



8030018

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE** de 09 de diciembre del 2.010, bajo el número **4444** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2123 del Registro Mercantil catorce de julio del año dos mil tres, a fs 1819 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"INPERGLEN S. A. "**, otorgada el 06 de octubre del 2.010, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **46464**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RAGS



RG/lg.-